

Defensa pide a un traductor afgano que retire su petición de asilo para seguir trabajando

Los militares españoles hablaron hasta cuatro veces con el traductor afgano para que firmara un documento que decía que si quería beneficiarse de un "un plan de acogida" y ser contratado en la base militar de Herat, en el noroeste de Afganistán, tenía que retirar su solicitud de asilo presentada en la Embajada española en Kabul. Los hechos ocurrieron el pasado 18 de septiembre en la base militar de Qala-e-now, de donde el contingente español se replegará de forma inminente. El intérprete iba a ser despedido con la marcha de las tropas españolas.

EL MUNDO ha conseguido una copia del acta que los militares levantaron de esas reuniones, y la grabación de una de ellas, en la que resulta evidente que Defensa presionó al intérprete afgano para que retirara su solicitud de asilo, a pesar de que se encuentra en una situación de riesgo real. Los talibán le quemaron su casa en agosto, y ayer mismo le enviaron una nueva carta de amenaza en la que aseguran que lo matarán.

La grabación puede consultarse en

<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/09/24/espana/1380028810.html>

Vídeo: Mònica Bernabé

En la grabación, también queda claro que los militares cumplen las órdenes del **Ministerio de Defensa**, en **Madrid**, en contra de su voluntad. "Tenemos que ser los malos de la película", lamentan. El traductor no quiso firmar el documento y, al día siguiente, fue despedido tras tres años y medio de trabajar para las tropas españolas en Afganistán en los lugares de mayor riesgo.

Orden mal interpretada

En declaraciones a la Cadena Ser, fuentes del **Ministerio de Defensa** han admitido que la orden existió, pero que fue mal interpretada por alguien en la cadena de mando y que se está investigando, y que por ello ha sido anulada. Sin embargo, dichas fuentes no especificaron si se anuló antes o después de que la Ser se pusiera en contacto con ellas.

Se da la circunstancia de que el Ministerio de Defensa informó a EL MUNDO el pasado 11 de septiembre de que **dispone de un "plan de acogida" para los intérpretes afganos** que trabajaban para las tropas españolas, y mencionó el nombre de este traductor como el único cuyo caso estaba en estudio para concederle el asilo.

"Han quemado mi casa y no tengo más que tres mantas. No puedo regresar a mi pueblo porque está controlado por los insurgentes y ellos saben que estoy trabajando con vosotros, para los españoles", se lamenta el intérprete, que se ha trasladado con su esposa, su madre discapacitada y sus dos hermanos pequeños a la ciudad de Herat, y vive en una casa alquilada que hasta ahora podía pagar porque tenía empleo. Él es el único que trabaja en la familia. Su padre murió hace dos años.

Derecho de asilo

Se desconoce si otros traductores han sido sometidos a otras situaciones de presión similares por parte de Defensa. **Arsenio García Cores**, abogado experto en derecho de asilo que está asesorando legalmente a los traductores que Defensa ha dejado en la estacada, subraya que el derecho a asilo es "un derecho humano que entra en la esfera personal de cada uno". **"Nunca puede ser una moneda de cambio impuesta por otra persona o institución** ya que eso sería coacción", añade.

El abogado cree que el Ministerio de Defensa ha podido cometer un delito de coacción porque la orden a los militares tiene como **"objeto impedir el ejercicio de un derecho fundamental"** (artículo 172.1 Código Penal). Aunque también, por su calidad de funcionarios, su comportamiento encaja en delitos establecidos en los artículos 511 y 542 del mismo código que establecen **pena de inhabilitación** para quien "impida a una persona el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución y las Leyes".

EL MUNDO destapó el 1 de septiembre que España ha dejado a su suerte a los traductores afganos que trabajaban para las tropas españolas en Afganistán [[lea el texto en Orbyt](#)], a pesar de la amenaza de los talibán. Tras la difusión de la grabación este martes, el Ministerio de **Defensa ha negado una vez más que haya dejado a los intérpretes en situación de abandono**, y ha destacado que "todas" las peticiones de asilo presentadas están en proceso, según informa Efe. Asimismo, ha concretado que 12 traductores han presentado solicitud colectiva de asilo en la Embajada española en Kabul; dos, solicitud de asilo individual; y tres han sido recibidos en la Agregaduría militar en la capital afgana.

Candidatos para las ayudas

Defensa también ha subrayado que el **Mando de Operaciones** está trabajando para ofrecer medidas de apoyo para los traductores desde el 25 de marzo, y que consideró como candidatos para beneficiarse de estas ayudas los procedentes de la **provincia de Badghis**, pero no los de Kabul o Herat, al creer que no corrían peligro al estar lejos del lugar donde trabajaban con las tropas españolas.

Sin embargo, sólo un traductor es de Kabul. Los otros proceden de otras provincias, y precisamente tienen el problema de no poder regresar a sus casas, porque son zonas rurales y allí la gente sí que sabe que trabajaban para las fuerzas extranjeras.

Asimismo todas las peticiones de asilo se empezaron a tramitar el pasado 11 de septiembre, después de que la noticia saltara a la prensa, según ha confirmado a EL

MUNDO Ana Ballesteros, investigadora experta en Asia Central, que ha impulsado [una campaña de recogida de firmas](#) para que concedan el asilo a los traductores y les está asesorando en los trámites administrativos ya que, ha lamentado, "el Gobierno no les está ayudando en nada".

En esa fecha 12 traductores presentaron la solicitud colectiva de asilo, y ahora la quieren presentar más, pero el **Ministerio de Asuntos Exteriores** les está poniendo palos en las ruedas, añade Ballesteros. Ayer la Embajada española en Kabul se negó a recibir a un grupo de intérpretes que pretendían presentar una solicitud de visado por razones humanitarias.

La Embajada les instó a enviar la documentación por correo electrónico, a pesar de que las conexiones de Internet en Afganistán son lentísimas y de que la página web de la propia Embajada dice que el trámite se debe hacer personándose en la legación diplomática. "La comunicación de la Embajada se está saltando la normativa europea, además de la española", destaca el abogado de los intérpretes.

Carta de los talibán

El intérprete a quien Defensa presionó para que renunciara a la petición de asilo fue despedido el jueves. Tras 17 horas de viaje en convoy militar de Qala-e-now a Herat, los militares le pidieron que se quitara el uniforme al lado del blindado, entregara su casco y chaleco, y se fuera a su casa, a pesar de que ya era de noche y la base militar española se encuentra a kilómetros de la ciudad de Herat.

Este martes, después de la difusión de la noticia, las tropas españolas se han puesto en contacto con él. "**Hoy me han llamado decenas de veces, y esta tarde me han convocado en la base de Herat a las cinco de la tarde [dos horas y media menos en la Península] para firmar un contrato de trabajo**", ha explicado a EL MUNDO. "Me han ofrecido un contrato de un mes. Yo no quería firmar, pero me han dicho que, por favor, lo firmara con la promesa de que más adelante me harán un contrato de seis meses y me ayudarán a conseguir el asilo", ha añadido.

El joven recibió ayer una nueva carta de los talibán que dice: "Quemamos tu casa y huiste. Te encontraremos y la próxima vez no podrás huir, y nadie te salvará. Te quemaremos a ti y a tu familia".

Defensa: todas las peticiones de asilo de traductores afganos están en proceso

EFE 24/09/2013

El Ministerio de Defensa ha negado hoy dejar en situación de abandono a los intérpretes afganos que han trabajado para la misión española en Afganistán y ha precisado que "todas" las solicitudes de asilo presentadas están en proceso.

Defensa precisa que se han estudiado los casos de 46 intérpretes locales, 28 con contrato en vigor y el resto que lo han rescindido en el último año.

Doce de ellos han presentado solicitud colectiva de asilo en la Embajada de Kabul, dos presentan solicitud de asilo individual y tres fueron recibidos en la agregaduría militar de Kabul.

"Todas estas solicitudes están en proceso", afirma el Ministerio en un comunicado en el que informa de que trabaja en el establecimiento de medidas sobre el personal afgano que ha prestado sus servicios con las tropas (intérpretes, trabajadores en las bases, empresarios o colaboradores de Aecid) desde el pasado 28 de enero.

El 25 de marzo, el jefe de la Fuerza en Qala-e-Naw eleva al Mando de Operaciones una propuesta de acciones en la que se aprueba atender los casos en función de criterios de seguridad y de riesgo real de esos trabajadores.

En esa propuesta, se establecen las posibles medidas a adoptar con los trabajadores que padezcan un riesgo real: continuar su relación laboral con la fuerza española en Kabul o Herat; ayudas económicas para reubicación geográfica y reinserción laboral en otro punto del país; apoyar la petición de acogida en España.

Así se establece que para los intérpretes locales debía considerarse candidatos a beneficiarse de estas medidas los procedentes de la provincia de Badghis, pero no los de Kabul o Herat, ya que al no ser conocidos como intérpretes en sus lugares de origen, el repliegue no representa para ellos ninguna amenaza.

Según Defensa se han estudiado los casos de 46 intérpretes locales, 28 con contrato en vigor y el resto que ha rescindido el contrato en el último año.

"Doce de ellos han presentado solicitud colectiva de asilo en la Embajada de Kabul, dos presentan solicitud de asilo individual y tres fueron recibidos en la agregaduría militar de Kabul" según informa Defensa, que afirma que "todas estas solicitudes están en proceso".

Existen 29 intérpretes locales con residencia en Qala-e-Naw, 17 de ellos aún con contrato en vigor y 12 ya rescindido (en los meses de enero, febrero y marzo de 2013).

De ellos, según concreta el Ministerio de Defensa, dos son trasladados a Herat, y otro ha solicitado la rescisión voluntaria para trasladarse a Suecia, donde tiene familia y buscará empleo.

Los 12 que tienen el contrato rescindido han presentado solicitud colectiva de asilo en la Embajada de Kabul y los 14 restantes no se han manifestado por el momento.

Sobre los trabajadores de Aecid, Defensa informa de que unos 400 trabajadores en nómina, de ellos 30 trabajan dentro de la Base de Apoyo Avanzado.

Cuatro de ellos, por ser identificados como personal de riesgo, reciben una compensación económica (de 9.750 euros), con la que favorecer su reubicación geográfica y reinserción laboral.

Sobre el personal trabajador de la PSB -unos 270 trabajadores-, no se considera de riesgo. Sin embargo el pasado 9 de septiembre se recibe la solicitud de reubicación laboral de un intérprete local más para continuar su trabajo con las tropas en Herat.

Esta solicitud es aceptada y el intérprete firmará en estos días su nuevo contrato en Herat.

Este intérprete es el que el 18 de septiembre recibe la comunicación escrita y verbal errónea de que si quiere el trabajo debe retirar a la solicitud de asilo, lo que no implica su renuncia al mismo.

Según informa Defensa, esa comunicación parte del error de que se informa que las medidas con que se beneficia a los trabajadores que se consideran en riesgo son incompatibles.

Cuando el Mando de Operaciones se percató del error anuló esa comunicación, por lo que el trabajador firmará su contrato y continuará el proceso de asilo por los cauces ordinarios.

El Ministerio de Defensa informa de que el plan de medidas continúa abierto, tanto para los trabajadores que aún permanecen desempeñando sus funciones con el contingente en Badghis como para los que ya han finalizado su contrato y su situación de seguridad se haya visto alterada. EFE